Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
509 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIEGO ANDRES FLOREZ GUTIERREZ	CC	1093740777

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL, PARA LA ARTICULACIÓN Y LA DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN EL TERRITORIO, EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, ASÍ COMO BRINDAR ORIENTACIÓN Y APOYAR EL SEGUIMIENTO DE RUTAS DE ACCESO A DICHA OFERTA PARA LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN Y SUS FAMILIAS.	ANTIOQUIA - APARTADO GT - URABA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
509 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.		Durante la ejecución del contrato N.º 509 de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, desde el mes de febrero hasta julio se brindó apoyo a la implementación de estrategias de articulación interinstitucional en los territorios priorizados. En este marco, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer los procesos de reincorporación, entre las cuales se destacan asambleas con colectivos, jornadas de atención individual, consejos territoriales de reincorporación, ejercicios de priorización técnica de acciones, y encuentros de socialización con actores institucionales y comunitarios.

ACCIÓN DE INCIDENCIA O ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
AETCR LLANOGRANDE	☐ Asamblea con colectivos de reincorporación para encuadrar y continuar el proceso de formulación de los planes. *18-02-2025, 19-02-2025* ☐ Consejo Territorial de Reincorporación. Exposición de avances en formulación de los planes. *07-03-2025, 26-03-2025* ☐ Atención individual para firma de los planes de reincorporación. *18-03-2025, 19-03-2025* ☐ Priorización de acciones con acompañamiento técnico (resoluciones 0319/2024 y 0030/2025). *07-04-2025, 07-05-2025, 17-06-2025, 18-06-2025* ☐ Socialización del Suministro Económico de Alimentación (PRI Acción 1.3.7.1.1 y 1.3.7.1.1ª). *17-07-2025, 18-07-2025*
AETCR MUTATÁ	☐ Asamblea con colectivos (actividad compartida con AETCR Llanogrande). *18-02-2025, 19-02-2025* ☐ Consejo Territorial de Reincorporación – Exposición de avances. *07-03-2025, 26-03-2025* ☐ Atención individual para firma del plan (actividad conjunta con AER San José de León). *20-03-2025, 21-03-2025* ☐ Participación en Consejo Territorial de Reincorporación – articulación institucional para implementación. *19-06-2025*
URADA	• Asamblea con colectivos para formulación de planes. *20-02-2025, 21-02-2025* ☐ Asamblea con colectivos (conjunta con Vereda Nueva Esperanza). *20-02-2025, 21-02-2025* ☐ Atención individual para firma de los planes. *05-03-2025*

DABEIBA	☐ **Atención a firmantes del programa Humanicemos (Murindó) para firma de planes.** ***26-02-2025, 27-02-2025, 28-02-2025*** ☐ **Priorización de acciones del plan de reincorporación (atención individual).** ***28-04-2025, 29-04-2025***
AER SAN JOSÉ DE LEÓN	☐ Firma individual de planes de reincorporación. *17-03-2025* ☐ Firma de planes de reincorporación (actividad conjunta con AETCR Mutatá). *20-03-2025, 21-03-2025*
ROGRAMA HUMANICEMOS	Asamblea con colectivos para formular planes de reincorporación. *24-02-2025, 25-02-2025* Atención individual para firma de planes de reincorporación. *12-03-2025, 13-03-2025*
SAN PEDRO DE URABÁ	Selección de acciones de planes de reincorporación (según semáforo y vencimientos). *09-04-2025*
NUEVA ESPERANZA	Priorización de acciones del plan de reincorporación con la comunidad. *10-04-2025, 11-04-2025*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
509 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/07/2025

1		Si	**EVIDENCIAS CARPETA_1_ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** **\\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez**
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	En atención a las obligaciones contractuales, durante el período comprendido entre los meses de febrero a julio de 2025, se llevaron a cabo acciones de seguimiento que quedaron registradas en los siguientes productos: * Informe consolidado de actividades realizadas entre febrero y julio. * Legalización de expensas ordinarias y extraordinarias correspondientes al mismo período. Asimismo, se dio cumplimiento a la obligación de apoyar la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial. En este marco, se brindó acompañamiento a la coordinación técnica del contrato, desarrollando las siguientes acciones: * Revisión y retroalimentación de los informes mensuales presentados por los facilitadores territoriales, el profesional psicosocial, el profesional de salud y el enlace de reincorporación. **EVIDENCIAS CARPETA_2_APOYAR SUPERVISIÓN:** **\\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez**
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de ejecución del Contrato 509 de 2025, dando cumplimiento a esta obligación se coordinó con el equipo de reincorporación, para realizar en territorio las siguientes actividades: **ASIGNACIÓN PER:** Durante el acompañamiento y ejercicio de fidelización de la población durante el 2025

MUNICIPIO	POBLACIÓN FEBRERO	POBLACIÓN JULIO
Acandí 27006	0	1
Apartadó 05045	133	143
Carepa 05147	21	20
Carmen Del Darien 27150	104	111
Chigorodó 05172	15	17
Dabeiba 05234	161	175
Murindó 05475	17	15
Mutatá 05480	119	123
Necoclí 05490	2	1
Riosucio 27615	18	17
San Juan De Urabá 05659	1	1
San Pedro De Uraba 05665	3	3
Turbo 05837	10	10
Unguía 27800	0	2
Total general	**604**	**640**

Tabla 1. Distribución de población 2025 (Fuente SIRR)

Durante el PERIODO DE 2025 se realizó seguimiento de atención de los profesionales a los participantes, cada quince días y se tuvo apoyo del asistente de información.

•ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE REINCORPORACIÓN: De enero a diciembre se logró un incremento en el porcentaje de atención del 5%, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 2. Atención psicosocial enero a julio (Fuente SIRR)

•Fidelización: la variación identificada en la tabla 1, en la que se evidencia una leve variación entre la población asignada en junio a Diciembre, se puede analizar positivamente, en la medida que

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
509 - 2025		Final	7/02/2025 A 31/07/2025		
3		Si	**EVIDENCIAS CARPETA_3_ACOMPAÑAMIENTO POBLACIÓN:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez		
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el contrato N.º 509 de 2025, correspondiente al período comprendido entre los meses de febrero a julio, se desarrollaron acciones orientadas a articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias que promueven el acceso y la permanencia de la población en reincorporación en procesos educativos, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Particularmente en el mes de julio, se realizaron actividades de acompañamiento para la preparación de la oferta educativa requerida por esta población. Las principales acciones adelantadas fueron: * **Seguimiento a desembolso de beneficios económic**os: se remitió la base de datos correspondiente para la gestión del desembolso de beneficios económicos dirigidos a la población en proceso de reincorporación. * **Seguimiento a familiares – Auto JEP**: se realizó el seguimiento al acompañamiento brindado a los familiares de personas en reincorporación que han fallecido, en el marco del Auto emitido por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). * S**eguimiento a atención psicosocial (FA y FpT)**: se efectuó seguimiento y devolución a los procesos de atención psicosocial, incluyendo el análisis del reporte de asistencia a espacios de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FpT). * **Seguimiento – Auto SAR 067**: en articulación con el profesional jurídico, se realizó seguimiento a los casos relacionados con familiares de personas fallecidas en el marco del Auto SAR 067. * **Programa Maestro Itinerante: s**e avanzó en el proceso de seguimiento y matrícula de beneficiarios en el marco del proyecto Maestro Itinerante, orientado a garantizar el acceso a formación básica para la población en reincorporación. **EVIDENCIAS CARPETA_4_PROCESOS EDUCATIVOS:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez		
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Para el cumplimiento de la obligación en el mes de FEBRERO a JULIO se desarrollaron acciones de acompañamiento para la preparación de la oferta en EDUCACIÓN TÉCNICA - TECNOLOGICA - SUPERIOR requerida de la población en reincorporación. **EVIDENCIAS CARPETA_5_FORMACIÓN TÉCNICA:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez		

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
509	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/07/2025

6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el contrato N.º 509 de 2025, durante el período comprendido entre los meses de febrero a julio, se realizó el acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas por la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, conforme al Auto SAR-AI 067 de 2021. En este proceso, se abordaron los siguientes temas con los participantes: * Presentación de participantes y caracterización inicial. * Socialización de la Resolución 0275 de 2025. * Explicación de los lineamientos generales de la estrategia de acompañamiento. * Construcción conjunta del plan de acompañamiento familiar. * Socialización del convenio interinstitucional entre el PNUD y la ARN. * Métodos operativos de intervención territorial y de articulación intersectorial. Avances en el Plan de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Estas acciones permitieron avanzar en la comprensión, orientación y apoyo a los familiares, fortaleciendo su vinculación a los procesos institucionales de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. **EVIDENCIAS CARPETA_6_ATENCIÓN ESTRATEGIA AUTO SAR:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el cumplimiento de la obligación en el mes de FEBRERO a JULIO se desarrollaron acciones de fortalecimiento de capacidades con relación al funcionamiento del SISTEMA GENERAL DE PENSIONES requerida de la población en reincorporación. **EVIDENCIAS CARPETA_7_FORTALECIMIENTO CAPACIDADES PENSION:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Para el cumplimiento de la obligación en el mes de FEBRERO a JUNIO se desarrollaron acciones de preparación para el acompañamiento de las AERC requerida de la población en reincorporación. * *Revisión técnica resolución AERC:* se apoyo a la coordinación en la revisión a la coordinación en la normatividad con relación al establecimiento de los AERC. **EVIDENCIAS CARPETA_8_ACOMPAÑAMIENTO AERC:**

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
509	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/07/2025

9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el contrato N.º 509 de 2025, durante el período de febrero a julio, se desarrollaron actividades orientadas a registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, respecto de la población sujeto de atención de la ARN, conforme a los procedimientos definidos por la Entidad y generando alertas oportunas relacionadas con los avances del acompañamiento. En ese marco, se llevaron a cabo las siguientes acciones específicas: ***Acompañamiento técnico en la formulación de los planes de reincorporación*** , garantizando su coherencia con las necesidades individuales y los lineamientos institucionales. ***Seguimiento a la atención psicosocial*** , mediante el registro y análisis de los reportes de intervención y asistencia de los profesionales responsables. ***Monitoreo de novedades asociadas a la asignación mensual*** , verificando su correcta incorporación en el sistema y realizando ajustes según los lineamientos establecidos. ***Aprobación y seguimiento a los casos de gestión interna*** , asegurando el cierre técnico y administrativo conforme a los Estas acciones permitieron mantener actualizado el sistema de información, fortalecer el acompañamiento integral y garantizar la trazabilidad de las intervenciones desarrolladas. **EVIDENCIAS CARPETA_9_SIRR:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.		En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el contrato N.º 509 de 2025, consistente en realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora, durante el período comprendido entre febrero y julio se adelantaron las siguientes acciones de acompañamiento y verificación del acceso al beneficio socioeconómico: *Seguimiento al desembolso de beneficios económico* s: se realizó la remisión mensual, entre febrero y julio, de la base de datos de desembolsos destinados a la población en proceso de reincorporación, asegurando su verificación por parte de los profesionales responsables. *Seguimiento a personas en reincorporación (PER) sin registro de atención* : se identificaron y realizaron acciones de seguimiento sobre los casos que no registraban atención, con el fin de verificar posibles situaciones que afectaran el acceso al beneficio. *Seguimiento a familiares – Auto JEP* : se llevó a cabo el acompañamiento a familiares de personas en reincorporación fallecidas, incluyendo la remisión a los profesionales de la base de participantes objeto del pago. Se solicitó la verificación de casos en los que, pese a tener derecho al beneficio, no se encontraban recibiendo apoyo por falta de uso de los servicios.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
509 - 2025		Final	7/02/2025 A 31/07/2025

		Si	*Apoyo a la coordinación territorial*: se brindó apoyo técnico a la coordinadora mediante la remisión de las bases de desembolso a los profesionales de reincorporación, solicitando observaciones y validación. Esto incluyó el envío de reportes de novedades vía correo electrónico, señalando los casos con inconsistencias en el pago (pagos incompletos o no efectuados). *Gestión interna:* se participó activamente en los comités de casos de gestión interna y se colaboró en la elaboración del memorando para la apertura de periodos y el trámite de correcciones en los procesos administrativos relacionados con los beneficios económicos. Estas acciones permitieron fortalecer el control y la trazabilidad del proceso de asignación de apoyos económicos, así como implementar ajustes oportunos ante las situaciones identificadas. **EVIDENCIAS CARPETA_10_DESEMBOLSOS ECONÓMICOS:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el contrato N.º 509 de 2025, referente a asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos, entre los meses de febrero a julio se participó activamente en distintos escenarios institucionales, territoriales e interinstitucionales. Durante este periodo se garantizó la asistencia a los espacios convocados por la coordinación territorial y la supervisión técnica del contrato, realizando registro detallado de los compromisos asumidos y efectuando seguimiento a los avances relacionados. La participación en estos espacios permitió fortalecer la articulación operativa, resolver situaciones específicas del territorio y avanzar en la implementación oportuna de las acciones orientadas al acompañamiento de la población en proceso de reincorporación.
11			

ESPACIO	OBJETIVO
Reunión Misional FEBRERO A JULIO	se realizaron reuniones misionales de FEBRERO a JULIO, en las cuales se brindaron directrices con relación a la implementación de procesos y procedimientos de ARN
Apoyo en formulación PRI - ***AETCR Llanogrande*** - ***Dispersos Dabeiba*** - ***Colectivo HUMANICEMOS*** - ***URADA*** - ***AETCR Mutatá*** - ***Caucheras***	Se realizaron las jornadas de formulación del PRI con líderes, firmantes y familias, a través de un ejercicio lúdico – pedagógico: • PLANES DE REINCORPORACIÓN • PLAN DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL
Acompañamiento en la socialización - ***AETCR Llanogrande*** - ***Dispersos Dabeiba*** - ***Colectivo HUMANICEMOS*** - ***URADA*** - ***AETCR Mutatá*** - ***Caucheras***	**Liderar las** *jornadas de socialización del Suministro Económico de Alimentación,* en el marco de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) **Acción 1.3.7.1.1. y Acción 1.3.7.1.1[a].**

EVIDENCIAS CARPETA_11_REUNIONES: \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
509	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/07/2025

12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.		En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el contrato N.º 509 de 2025, relacionada con la elaboración de informes, reportes, respuestas a PQRSD y demás requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, durante el periodo comprendido entre los meses de febrero a julio se desarrollaron las siguientes actividades orientadas a garantizar la trazabilidad de la gestión y la respuesta oportuna a las solicitudes institucionales: **Asignación de participantes a los profesionales** responsables del acompañamiento técnico en el marco del proceso de reincorporación. **Remisión de eventos del operador logístico** a las instancias correspondientes, como parte del seguimiento a la ejecución de actividades. **Consolidación quincenal de solicitudes de expensas,** correspondientes a la primera y segunda quincena de cada mes. **Informe mensual de actividades** remitido a la coordinación territorial, como parte del seguimiento técnico.

CONTRATO	NOMBRE
184	JOSE LUIS RUIZ BERTEL
189	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO
464	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA
468	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON
478	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ
509	DIEGO ANDRES FLOREZ GUTIERREZ
520	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS
521	VIVIEN JESENIA LOZANO CARVAJAL
522	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO
527	MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN
1080	MARIA ELDA RAMIREZ
1085	LUZ ELIDA NAGLES
1086	BHIANA HOLGUIN
1087	GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
509 - 2025		Final	7/02/2025 A 31/07/2025		
				Si	**Validación de registros de asistencia de los participantes** en espacios formativos y de acompañamiento. **Solicitud y legalización de expensas** a través del aplicativo SIGAVI (ordinarias y extraordinarias), así como de expensas urgentes mediante formato en Excel. **Remisión constante de informes de gestión a la Coordinadora**, garantizando el flujo de información y la supervisión continua. **Participación activa en comités primarios**, aportando al análisis y seguimiento de los casos. **Participación en comités de gestión interna** y casos excepcionales, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas. **Asistencia a jornadas de entrenamiento** convocadas por las áreas de nivel central, como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas. Estas acciones permitieron cumplir de manera oportuna con las exigencias del contrato, asegurando una gestión técnica documentada y articulada con la supervisión. **EVIDENCIAS CARPETA_12_INFORMES:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.			**Si**	Para el cumplimiento de la obligación en el mes de FEBRERO A JULIO se desarrollaron acciones de alistamiento de GESTIÓN DOCUMENTAL. **EVIDENCIAS CARPETA_13_GESTIÓN DOCUMENTAL:** \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2025\Contratistas\Diego_Florez

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diego Andrés Flórez Gutiérrez Firmado digitalmente por Diego Andrés Flórez Gutiérrez		Maria Aurora Pulgarín Arcila Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarín Arcila Fecha: 2025.08.01 14:15:50 -05'00'	
Nombre:	**DIEGO ANDRES FLOREZ GUTIERREZ**	**Nombre:**	MARIA AURORA PULGARÍN ARCILA
		Cargo:	Coordinador GT Urabá

Fecha: *31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx